



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

#### III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 7-12-94

NÚM. 193

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor González Sáenz, relativa a la aplicación de los fondos correspondientes a las obras anuladas por el Consejo de Gobierno referidas a Planes Regionales.	2499
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a la nueva reordenación hospitalaria de La Rioja y al traslado de Servicios a las nuevas dependencias del Hospital San Pedro.	2499
De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a las instrucciones contenidas en el programa de Convergencia aprobado para todo el Estado Español en fecha 10-01-92.	2500
De la Diputada señora Gómez Bozalongo, sobre la actuación de la Alcaldía del Municipio de Calahorra en relación a determinado suministro de agua.	2501

	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa a las obras a ejecutar por la Consejería de Agricultura y Alimentación en el Objetivo 5B.	2502
De la Diputada señora Vallejo Fernández, referida a la urgencia y obra subvencionada en el apartado de obras de Casas Consistoriales (partida presupuestaria 03-01-761) al Ayuntamiento de Murillo de Río Leza.	2503
De la Diputada señora Vallejo Fernández, referida a la urgencia y obra subvencionada en el apartado de obras de Casas Consistoriales (partida presupuestaria 03-01-761) al Ayuntamiento de Cabezón de Cameros.	2504
De la Diputada señora Vallejo Fernández, referida a la urgencia y obra subvencionada en el apartado de pavimentación (partida presupuestaria 03-01-761) al Ayuntamiento de Hervías.	2505
Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa a la aplicación de los fondos obtenidos al regularizar las plantaciones de viñedo no inscritas.	2506
<b>RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS</b>	
De la Consejera de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por el Diputado señor Sáez Angulo, relativa a los criterios seguidos por el Consejo de Gobierno en la nueva reorganización física de la Consejería de Agricultura y Alimentación.	2506
<b>SOLICITUDES DE INFORMACION</b>	
Formuladas al Consejo de Gobierno por los Diputados regionales Sr. Irastorza Aldasoro, Sra. Las Heras Pérez-Caballero, Sr. González Sáenz, Sra. Gómez Bozalongo, Sr. Torroba Terroba, Sra. Vallejo Fernández y Sr. Sáez Angulo, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.	2508
Respuestas remitidas por el Consejo de Gobierno a las solicitudes de información formuladas por los Diputados regionales Sra. Vallejo Fernández, Sr. Torroba Terroba, Sr. Sáez Angulo y Sr. Bustillo Cañas, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.	2509

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.346, del Diputado señor González Sáenz, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la aplicación de los fondos correspondientes a las obras anuladas por el Consejo de Gobierno referidas a Planes Regionales.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Amando González Sáenz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En contestación dada a este Diputado de fecha 25-10-94, sobre "Obras que han sido anuladas por el Gobierno regional durante el corriente año, referidas a Planes Regionales", se nos informa de 27 municipios por un montante total de 119.375.361 pts. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Cuál va a ser la futura aplicación de estos fondos?

Logroño, 10 de noviembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Amando González Sáenz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.349, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se

formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la nueva reordenación hospitalaria de La Rioja y al traslado de Servicios a las nuevas dependencias del Hospital San Pedro.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Las obras del Hospital San Pedro se retrasarán de acuerdo con los plazos previstos inicialmente.

En el mismo se irán recogiendo, en principio, algunos servicios auxiliares hoy día prestados por el Hospital San Millán. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Cómo está prevista y en qué plazos la nueva reordenación hospitalaria de La Rioja?

¿Qué servicios y en qué espacio de tiempo serán trasladados a las nuevas dependencias del Hospital San Pedro?

Logroño, 5 de noviembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.350, de la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las instrucciones contenidas en el programa de Convergencia aprobado para todo el Estado Español en fecha 10-01-92.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M<sup>a</sup>. Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Según la contestación dada por el Sr. Consejero de Hacienda y Economía, la política financiera adoptada por este Gobierno está basada en la aprobada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y deriva del programa de Convergencia aprobado para todo el Estado Español en fecha 10-01-92.

En el programa mencionado hay ins-

trucciones muy concretas respecto a la deuda, déficit público, contrataciones directas, etc., a llevar a cabo por los Gobiernos y tendentes a este buen fin.

Dados los resultados obtenidos en nuestra región, evidentemente contrarios a la finalidad de esta política, es por lo que esta Diputada pregunta:

¿Qué propuestas de las aconsejadas cree el Sr. Consejero que no han asimilado correctamente, y qué es necesario replantear en su política fiscal y financiera?

Logroño, 10 de noviembre de 1994. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. M<sup>a</sup>. Las Heras Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.352, de la Diputada señora Gómez Bozalongo, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, sobre la actuación de la Alcaldía del Municipio de Calahorra en

relación a determinado suministro de agua.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M<sup>a</sup>. Carmen Gómez Bozalongo, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente la Alcaldesa de Calahorra, por razones aún no explicadas, impedía el suministro de un bien escaso, pero en su localidad sobrante, como es el agua, a otro pueblo vecino que tiene graves carencias del referido líquido. Es por lo que esta Diputada pregunta:

¿Respalda el Sr. Presidente la actuación de la Alcaldesa del 2º. pueblo en importancia por número de habitantes de La Rioja, y miembro destacado del Grupo político que sustenta a su Gobierno?

Logroño, 10 de noviembre de 1994. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. M<sup>a</sup>. Carmen Gómez Bozalongo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.357, del Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las obras a ejecutar por la Consejería de Agricultura y Alimentación en el Objetivo 5B.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se or-

dena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Decreto 61/1994 de 20 de octubre, publicado en el B.O.R. nº. 131, regula las obras a ejecutar por la Consejería de Agricultura y Alimentación en zonas del Objetivo 5B.

Existiendo declaraciones anteriores del Director General de Estructuras Agrarias, donde asegura que los pueblos no contemplados en el Objetivo 5B recibirán ayudas con el fin de paliar su exclusión, es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cómo se han materializado estas ayudas?

¿En qué Decreto u Orden se reflejan o regulan las mismas?

Logroño, 5 de noviembre de 1994. El

Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.358, de la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, referida a la urgencia y obra subvencionada en el apartado de obras de Casas Consistoriales (partida presupuestaria 03-01-761) al Ayuntamiento de Murillo de Río Leza.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M<sup>a</sup>. Aránzazu Vallejo Fernández, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Ante la contestación dada por la Sra. Vicepresidenta a una pregunta de esta Diputada referida a la partida presupuestaria 03-01-761, esta Diputada pregunta:

¿Cuál es la urgencia y qué obra concreta se subvenciona en el apartado de obras de Casas Consistoriales al Ayuntamiento de Murillo de Río Leza?

Logroño, 5 de noviembre de 1994. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. M<sup>a</sup>. Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.359, de la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el

que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, referida a la urgencia y obra subvencionada en el apartado de obras de Casas Consistoriales (partida presupuestaria 03-01-761) al Ayuntamiento de Cabezón de Cameros.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M<sup>a</sup>. Aránzazu Vallejo Fernández, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Ante la contestación dada por la Sra. Vicepresidenta a una pregunta de esta Diputada, referida a la partida



presupuestaria 03-01-761 esta Diputada pregunta:

¿Cuál es la urgencia y qué obra concreta se subvenciona en el apartado de obras de Casas Consistoriales al Ayuntamiento de Cabezón de Cameros?

Logroño, 5 de noviembre de 1994. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. M<sup>a</sup>. Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.360, de la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, referida a la urgencia y obra subvencionada en el apartado de pavimentación (partida presupuestaria 03-01-761) al Ayuntamiento de Hervías.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación

General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M<sup>a</sup>. Aránzazu Vallejo Fernández, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Ante la contestación dada por la Sra. Vicepresidenta a una pregunta de esta Diputada referida a la partida presupuestaria 03-01-761 esta Diputada pregunta:

¿Cuál es la urgencia y qué obra concreta se subvenciona al Ayuntamiento de Hervías en el apartado de pavimentación?

Logroño, 5 de noviembre de 1994. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. M<sup>a</sup>. Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

**Escrito núm. 1.366, del Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la aplicación de los fondos obtenidos al regularizar las plantaciones de viñedo no inscritas.**

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el

vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En contestación a una pregunta de este Diputado, la Consejera de Agricultura y Alimentación responde que los 65.745.272 ptas. obtenidos al regularizar las plantaciones de viñedo no inscritas, es decir ilegales, van a emplearse en una campaña de promoción del vino de Rioja.

Como quizás conozca la Sra. Consejera, de acuerdo con la técnica presupuestaria y la normativa en vigor, los fondos obtenidos en un ejercicio presupuestario han de ejecutarse en el mismo período, es por lo que este Diputada pregunta:

¿A qué campañas concretas han sido dedicados estos fondos en los diferentes períodos en que han sido obtenidos?

Logroño, 5 de noviembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

**RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.371, de la Vicepresidencia del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa a los criterios seguidos por el Consejo de Gobierno en la nueva reorganización física de la Consejería de Agricultura y Alimentación, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 183, de 27 de octubre de 1994.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sáez Angulo, ca-

lificada por la Mesa con fecha 17 de octubre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1994, relativa a los criterios seguidos por el Consejo de Gobierno en la nueva reorganización física de la Consejería de Agricultura y Alimentación, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a los criterios que se han seguido para la reorganización física de la Consejería de Agricultura y fines que trata de conseguir este hecho he de manifestarle:

1º. Que se han seguido los siguientes criterios:

Concentración de la Dirección General de Estructuras.

Racionalización en el empleo de los locales.

Unificación de los servicios más demandados por el agricultor.

2º. Que se han perseguido los siguientes fines:

Racionalización de la Dirección General de Estructuras.

Disminuir el número de locales en

uso.

Dar mejor servicio a los agricultores.

Logroño, 14 de noviembre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

#### SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1994, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, las siguientes solicitudes de información.

Del Diputado señor Irastorza Aldasoro:

Copia del expediente de contratación núm. 04-4-3.3-024/94.

Listado detallado de las personas que han percibido, a lo largo de 1994, complementos de productividad en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a la Fundación FUNDESCOOP.

Del Diputado señor González Sáenz:

Relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 05-03-777.

Relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 05-03-772.02.

De la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a las actuaciones del Gobierno regional con el Ayuntamiento de Calahorra sobre la adquisición de 118.000 m<sup>2</sup> de terreno para reserva industrial.

Del Diputado señor Torroba Terroba:

Copia del anteproyecto "Proyecto o Estudio" referido al soterramiento de la vía del ferrocarril a su paso por la ciudad de Logroño.

Copia del Estudio referido al tráfico de mercancías a través de la Red de Ferrocarriles del Estado, en su apartado que afecta a la Comunidad Autónoma de La Rioja, realizado por el Instituto CERDA.

Copia del Estudio referido al tráfico de mercancías a través de la Red de Carreteras del Estado, en su apartado que afecta a la Comunidad Autónoma de La Rioja, realizado por el Instituto CERDA.

De la Diputada señora Vallejo Fernández:

Copia del listado de adjudicación de viviendas por parte del I.R.V.I., en Arnedo (La Rioja).

Informe detallado de las actuaciones del Gobierno regional con el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama, referido a la instalación en dicha localidad de una determinada industria Cooperativa.

Informe detallado de las actuaciones del Gobierno regional con el Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama, referido a la instalación en dicha localidad de una determinada industria.

Del Diputado señor Sáez Angulo:

Relativa a la compra de un tractor-camión matrícula LO-2197-N, y remolque matrícula LO-1485-R, por la Consejería de Obras Públicas.

Relativa a la partida presupuestaria con el código 05-03-783.

Relativa a la partida presupuestaria con el código 05-03-780.01.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1994, ha tramitado, al am-

paro de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con las siguientes solicitudes de información formuladas por los Diputados que se relacionan.

De la Diputada señora Vallejo Fernández:

Relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria para trabajos realizados por otras empresas, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994.

Relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 10-03-761.02.

Del Diputado señor Torroba Terroba, relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 09-03-761.

Del Diputado señor Sáez Angulo:

Relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 05-03-470.00.

Relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 05-03-761.

Relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 05-01-01-470.

Relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 05-01-01-480.01.

Relación de apuntes con cargo a la  
partida presupuestaria 05-01-01-480.03.

Relación de apuntes con cargo a la  
partida presupuestaria 05-05-770.00.

Del Diputado señor Bustillo Cañas:

Relación de apuntes con cargo a la  
partida presupuestaria 05-02-646.04.

Relación de apuntes con cargo a la

partida presupuestaria 05-02-226.09.

Relación de apuntes con cargo a la  
partida presupuestaria 05-02-770.01.

Se ordena la publicación, de  
conformidad con lo establecido en el  
art. 71.1.a) del Reglamento de la  
Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 ...

*Firmado.*

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

**Nota:**

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---